

# Apostille

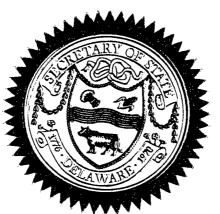
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country: United States of America
  - This public document:
- 2. has been signed by Jeffrey W. Bullock
- 3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
- 4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

# Certified

- 5. at Dover, Delaware
- 6. the twenty-fourth day of January, A.D. 2012
- 7. by Secretary of State, Delaware Department of State
- 8. No. 0459741

Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State





PAGE :

### The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF

DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "U.S. DEFENSE SYSTEMS, LLC" IS DULY

FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD

STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS

OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTY-FOURTH DAY OF JANUARY, A.D. 2012.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "U.S. DEFENSE SYSTEMS, LLC" WAS FORMED ON THE SEVENTH DAY OF NOVEMBER, A.D. 1985.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



2075264

120080947

You may verify this certific at corp. delaware. gov/authver

A TARYON AND THE PROPERTY OF T

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

AUTHENTICATION: 9317424

DATE: 01-24-12

Yo, Verónica Lorena Olivo Redrobán, con cédula de ciudadanía número 170900981-3, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro-Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

# APOSTILLA (Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

- 2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
- 3. Actuando en su calidad de Secretario de Estado de Delaware
- 4. Exhibe el sello/estampilla de Oficina de Secretario de Estado

#### **CERTIFICADO**

- 5. En Dover, Delaware
- 6. El 24 de enero de 2012
- 7. Por el Secretario de Estado, Delaware Departamento de Estado
- 8. No. **0459741**
- 9. Sello: (El Estado de Delaware) 10. Firma: (ilegible)
  Secretario de Estado



## Delaware

El Primer Estado

PÁGINA 1

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO
DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO MEDIANTE EL
PRESENTE QUE "U.S. DEFENSE SYSTEMS, LLC" FUE
DEBIDAMENTE CONSTITUIDO BAJO LAS LEYES DEL
ESTADO DE DELAWARE Y SE ENCUENTRA EN
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y TIENE EXISTENCIA
LEGAL TAL COMO LO REGISTRAN LOS RECORDS DE ESTA
OFICINA, AL 24 DE ENERO DE 2012.

ADEMAS, ME PERMITO CERTIFICAR QUE LA CITADA SOCIEDAD "U.S. DEFENSE SYSTEMS, LLC" FUE CONSTITUIDA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1985.

ADEMAS CERTIFICO QUE LOS IMPUESTOS ANUALES HAN SIDO PAGADOS HASTA LA PRESENTE FECHA.



(Firma)

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
AUTENTICACIÓN: 9317424
FECHA 01-24-12

(Sello de la Oficina del Secretario de Estado de Delaware)

2075264 8 120080947

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -

Verónica Lorena Olivo Redrobán

C.I. 170900981-3

DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No.993).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día miércoles veinte y nueve de febrero de dos mil doce; ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece la señora VERONICA LORENA OLIVO REDROBAN, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 170900981-3, de estado civil casada. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia firmó el petitorio de la Traducción y la Traducción del documento que anteceden; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

AC/ FO 9080Z







